

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas

200 años
 1954-2014
 UNIMOS
 PUEBLAS UNIDOS
 SABEMOS VENCER

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
 SERVICIOS JURÍDICOS
 DIVISIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y FISCALIZACIÓN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 166 *ejusdem*, se hace saber a la contribuyente **PROMOTORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, C.A.** inscrita en el Registro Único de Información Fiscal N° J-00030202-2, que la Gerencia General de Servicios Jurídicos declaró mediante Resolución SNAT/GGSJ/GR/DRAAT-2016-0131 de fecha 30 de marzo de 2016, declaró **SIN LUGAR** el Recurso Jerárquico interpuesto en fecha 11/12/2012, contra el acto administrativo contenido en la Resolución de Sumario Administrativo Nro. SNAT/INTI/GRTICERC/DSA/R/2012//329, emitida el 15 de octubre de 2012 y notificada el 07 de noviembre de 2012, emitida por la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

JOSÉ MIGUEL VILLANUEVA ROCCA
 Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
 Providencia Administrativa SNAT/2012-0028 de fecha 06/06/2012
 Gaceta Oficial No. 39.938 de fecha 06/06/2012

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve ☎8000-seniat-738428

Diario **VEA**, 2 Col x 8 Cm , B/N, Publica el: miércoles 17/08/2016

Solicitado por: División de Fiscalización

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el **16/08/2016**, por **Jose Coronado**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
 Gerencia General de Administración